

Escuela Nacional de Conservación, Restauración
y Museografía “Manuel del Castillo Negrete”

Cambios y contradicciones en políticas públicas respecto al patrimonio arqueológico mexicano

María Concepción Obregón Rodríguez

Estudios sobre conservación, restauración y museología

V O L U M E N V

ISBN: 978-607-539-152-6

publicaciones@encrym.edu.mx

www.encrym.edu.mx/index.php/publicaciones-encrym

Palabras clave

Patrimonio arqueológico e histórico, contexto histórico, mercantilización, conservacionismo.

Resumen

Este texto busca reconstruir los contextos históricos específicos que generaron un cambio en las políticas públicas del Estado mexicano sobre el manejo y la gestión del patrimonio arqueológico e histórico del país. Políticas que han llegado a contraponerse y que han dado lugar a posturas irreconciliables (una nostálgica y conservacionista; otra que promueve su mercantilización).

Antecedentes

Los cambios en la realidad mexicana e internacional debidos al proceso de globalización, han generado que durante las últimas décadas México experimentara profundas contradicciones con respecto a las políticas públicas desarrolladas y a la normatividad vigente del uso, manejo y protección del rico patrimonio arqueológico prehispánico que lo distingue. El objetivo de la presente ponencia es comprender el porqué y el cómo, con el tiempo, se fue gestando la coyuntura actual del patrimonio arqueológico analizando los contextos económico y político específicos que dieron lugar a cambios discordantes en las posturas oficiales.

Considero que estas contradicciones tienen su origen en el hecho de que, por casi un siglo, el patrimonio arqueológico prehispánico fue conceptualizado y gestionado exitosamente por el Estado posrevolucionario mexicano como fun-

damento de un discurso que, a través de medios de difusión muy eficaces (entre los que el muralismo ocuparía un lugar destacado), buscó crear una identidad nacional con la cual dar cohesión a los muy diversos grupos sociales, étnicos y lingüísticos que constituían la población del país.

Sin embargo, en los últimos años del siglo XX y principios del XXI, el discurso nacionalista ha tenido que enfrentarse a que el patrimonio sea visto también, tanto por la iniciativa privada como por el mismo Estado, con la influencia de las tendencias neoliberales globales, como un recurso cultural explotable en el sentido económico. Es decir, como generador directo de ganancias-divisas por medio del turismo. Proceso muy semejante a lo ocurrido en el mundo, en donde el desarrollo tecnológico y la globalización del intercambio han modificado sustancialmente la articulación entre el capital, el trabajo y los procesos simbólicos, todo ello con fuertes repercusiones en la producción cultural (García Canclini, 2007).

Desafortunadamente hoy en día en México aún no se ha logrado plantear una forma apropiada para integrar dos perspectivas tan disímiles; una que pudiera responder adecuadamente a preguntas tan importantes como las siguientes: ¿cómo hacer que los recursos culturales sean sustentables económica y socialmente (es decir, combinen el valor mercantil y fomenten empleos e inversiones), y al mismo tiempo conserven valores simbólicos y estéticos tradicionales?, ¿cómo podrían estos contribuir a renovar los imaginarios colectivos y potencializar la creatividad de quienes están relacionados con ellos?, o ¿cómo evitar que su uso mediático convierta recursos como son las zonas arqueológicas o las tradiciones locales en mero espectáculo/entretenimiento?

Si bien las políticas públicas y la normatividad que rige hasta hoy el manejo y gestión del patrimonio arqueológico e histórico en el país han sido consideradas por largo tiempo como modelo a seguir por otras naciones debido a sus buenos

resultados hasta la mitad del siglo XX, hay que tomar en cuenta que estas fueron diseñadas hace muchas décadas y en estrecha concordancia/correspondencia con el discurso identitario (definitorio de “lo mexicano”) mencionado líneas arriba, pero han dejado de tener pertinencia y eficacia para responder a las necesidades impuestas por la realidad económica y social del presente. Lo anterior crea la necesidad urgente de actualizarlas si se quiere garantizar la protección de dicho patrimonio con las nuevas condiciones de su uso y circulación.

El discurso nacionalista (décadas de 1930 y 1940)

Al término del movimiento armado revolucionario que cimbró a México en las primeras dos décadas del siglo XX (1910-1921), el país quedó profundamente fracturado, por lo que como bien dice Néstor García Canclini

necesitaba, junto con las medidas de unificación económica (reforma agraria, nacionalizaciones, desarrollo conjunto del mercado interno) y política (creación de un partido único, de la central de trabajadores) que se estableciera una homogeneidad ideológica. La castellanización de los indígenas y la exaltación de su capital cultural bajo la forma de patrimonio común de todos los mexicanos fueron algunos de los recursos privilegiados (García Canclini, 2007, p. 123).

En esta última estrategia, la exaltación del pasado prehispánico, tan evidenciado por monumentales ruinas y gran diversidad de huellas materiales de ese periodo, encontradas a lo largo y ancho de buena parte del territorio nacional, tendría un papel central. Esta sobrevaloración de la herencia indígena junto con exaltaciones folcloristas de lo popular, contaba ya con importantes antecedentes pues desde el movimiento que

había dado lugar a la lucha por la independencia frente a España a principios del siglo XIX, se había empezado a usar como uno de los elementos mediante los cuales se iría configurando la idea de nación (Ochiai, 2002).

Con el uso de los medios de difusión como el movimiento artístico del muralismo mexicano, la versión oficial y maniquea de la historia patria difundida mediante la formación escolar, o la fuerte inversión pública en museos y exposiciones, el discurso político nacionalista creado por la posrevolución (a partir de los años treinta), grabaría en el imaginario colectivo de manera muy exitosa rasgos selectivos (únicamente lo correspondiente a las grandes civilizaciones mesoamericanas y dentro de estas predominantemente la azteca, dejando de lado lo aridoamericano de nuestro pasado prehispánico), subrayándolos como el cimiento o raíz de la creatividad y personalidad que nos distingue como mexicanos. Con ello, promovieron que grupos étnicos y sociales muy diversos y con relaciones conflictivas entre sí, se sintieran unidos y parte integrante de una colectividad diferente de lo exterior y orgullosa de dicha herencia, con lo que en última instancia se fortalecía la legitimidad del sistema político que se estaba estructurando para gobernarla.

En congruencia con el importante papel que se dio a dicho pasado indígena, fueron creándose normas, leyes y organismos públicos especializados cuya misión sería la de rescatar, proteger, administrar y difundir los bienes arqueológicos, históricos y artísticos del país. Uno de estos organismos, que en esta ponencia nos interesa en especial, fue el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) fundado en 1939 bajo la presidencia de Lázaro Cárdenas.

Las tareas que le serían encargadas y el marco legal creado para poder llevarlas a cabo circunscribieron la responsabilidad de esta institución a los restos arqueológicos, históricos, paleontológicos que habían sobrevivido de las épocas prehispánica y colonial, dejando fuera de su competencia los

representativos del México moderno. Al desempeñarlas terminaría instaurando, según lo ha calificado el arqueólogo José Luis Lorenzo, un verdadero “monopolio gubernamental/de Estado” sobre la investigación, restauración y difusión de dichos recursos culturales. A lo que además se sumó por mucho tiempo el de la formación profesional de los futuros arqueólogos del país dentro de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) (Lorenzo, 1984). Desde sus orígenes el INAH se caracterizaría por una estructura organizativa piramidal y completamente centralizada con respecto a la toma de decisiones.

Paralelamente a este proceso de institucionalización también serían revalorados, y en consecuencia recibirían un importante impulso oficial, otros recursos culturales entre los cuales están prácticas y expresiones como las fiestas populares y la producción de artesanías. Es decir, experiencias y bienes con sabor local, que igualmente serían conceptualizados como productos “típicos” mexicanos, y que resultaban atractivos por contrastar con la tendencia homogeneizadora de la vida moderna y la producción en serie que empezaba a dominar el mercado internacional.

La segunda mitad del siglo XX

Como resultado de este proyecto nacionalista, para mediados del siglo XX México había llegado a destacar en el ámbito mundial por contar con un modelo de política cultural propio (Cottom, 2012) y considerado de vanguardia por su fuerte desarrollo de la gestión y la promoción del patrimonio histórico y artístico nacional. La construcción, a principios de la década de 1960, de espectaculares museos para albergar colecciones de su arte e historia, como el Museo Nacional de Antropología y el de Arte Moderno, entre otros, materializaría los puntos centrales del discurso oficial nacionalista que el Estado promo-

vía desde hacía varias décadas (Iannini, 1987; Ramírez Vázquez, 2012). En sus exhibiciones puede distinguirse una actitud que podríamos caracterizar de reverente (casi de veneración) frente a los bienes patrimoniales en que se había fundamentado dicho discurso.

Años después sería promulgada la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (LFMZAAH) aún vigente en México hasta la actualidad en materia de patrimonio cultural. En ella no se emplea directamente el término patrimonio sino los de monumento (tan altamente criticado en años posteriores) y zona arqueológica. Establece que sin importar el tipo de propiedad (comunal, privada o federal) de los terrenos sobre los cuales se encuentren, todos estos bienes son “propiedad de la nación, inalienables e imprescriptibles” y en tanto son de interés público encarga al gobierno federal (Presidencia de la República-Secretaría de Educación Pública-INAH) su salvaguarda.

Esta ley fue considerada “idónea, ya que asigna mayores poderes al Estado en la protección de su patrimonio arqueológico, lo cual se considera como una ventaja pues nos encontramos ante un organismo federal que sirve de contraparte de los intereses regionales” (Medina y Becerril, 2012, p. 245). En mi opinión, la centralización de toda responsabilidad sobre el patrimonio cultural que otorga en específico a la autoridad federal, dentro de un contexto político caracterizado por el monopolio de un solo partido (Partido Revolucionario Institucional, PRI), por fuertes relaciones jerárquicas de subordinación y la fuerza de la autoridad presidencial, explica la intensidad y en cierto sentido la efectividad que esta logró tener por varias décadas, con instituciones como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), en lo concerniente a su manejo y protección. Sin embargo, a largo plazo tendría también un efecto perjudicial ya que eso mismo hizo que el resto de los actores sociales (entre ellos

la iniciativa privada e incluso las propias autoridades gubernamentales locales y/o estatales) se sintieran completamente excluidas/desvinculadas de dicha responsabilidad, con peligrosas consecuencias sobre las posturas que adoptarían más recientemente, cuando procesos generales de descentralización política del Estado mexicano les darían oportunidad de intervenir en él.

Fue en esos años (décadas de 1960 y 1970) cuando algunos de los bienes patrimoniales, entre ellos los arqueológicos, que habían sido tan subrayados por el discurso oficial como piedras angulares sobre las que descansaba la identidad mexicana, empezaban a ser vistos también por ciertos sectores de la población y por el mismo Estado, como recursos con posibilidad de ser explotados económicamente por medio del turismo, junto con playas y otros paisajes naturales. Esto no fue sino una respuesta inmediata a profundos cambios en la situación socioeconómica del país, que después de haber vivido un proceso de industrialización acelerado (el llamado “milagro mexicano”) en algunos sectores, buscaba igualmente desarrollar otros como lo era el del turismo, y con ello contribuir a incrementar la reserva de divisas para poder seguir invirtiendo en la deseada modernización del país.

Debido a la profunda marca que el discurso nacionalista había dejado para entonces en el imaginario social de buena parte de los mexicanos (al menos los que habían recibido educación escolar), el interés en explotar los recursos culturales como fuentes de ingresos encontraría fuertes resistencias por parte de muy diversos grupos. Se configuró así una reacción que sobrevive hasta nuestros días y que podría clasificarse como “conservacionista”, ya que defiende que el patrimonio cultural debe permanecer intocado/inalterado. Dicha postura fue enarbolada en ese momento tanto por algunos de los funcionarios que llevaban tiempo dentro del sector cultural, como también por intelectuales y grupos con agendas políticas específicas, que empezaron a interpretar las mismas

manifestaciones culturales indígenas y populares ahora como expresiones de “grupos subalternos”,¹ que podían desafiar el desarrollo del capitalismo y el proyecto ideológico que había impuesto la posrevolución.

Como consecuencia de dicha resistencia surgieron esfuerzos muy distintos al oficial (las ONG, los científicos sociales, los miembros de las propias comunidades locales y los museos comunitarios, entre otros) que intentaron asegurarse de que no hubieran cambios con respecto a cómo se había llevado la gestión y el manejo de los bienes patrimoniales hasta entonces. Sin embargo, en el aspecto conceptual estos esfuerzos en su mayoría quedaron estancados en lo que García Canclini ha definido como un idealismo folclórico romántico con fuerte carga sentimental, que de hecho acepta la versión oficial concebida en el pasado ya que sigue entendiendo a los bienes patrimoniales, objetos artesanales y tradiciones populares como expresiones “auténticas” del genio nacional. Esto los lleva a limitarse a señalar “aspectos puros de esa identidad prestando atención únicamente a lo que nos diferencia de otros, y en consecuencia pretende resistir la penetración occidental o moderna” (García Canclini, 2007, p. 33), oponiéndose por principio a cualquier alteración en ellos o en sus usos por considerar que se generaría su degradación.

Esta política defensora de “modalidades arcaicas”, concluye el mismo autor, al no reconocer la dinámica histórica y los intereses de clase con los cuales se ha construido el propio concepto de nación, resulta incapaz de explicar el tema y, en consecuencia, de generar políticas adecuadas con respecto a la forma en que el sector cultural se ha reconfigurado en las úl-

¹ Concepto referente a la condición de subordinación en el contexto de dominación capitalista. Tiene sus orígenes en el pensamiento marxista pero adquirió importancia teórica al ser desarrollado en la obra de Gramsci.

timas décadas a nivel global. Cancelando así la oportunidad de que las políticas culturales unidas a la innovación tecnológica puedan potenciar la creatividad, demostrada por ejemplo por los medios digitales, en algunos otros campos de la cultura.

En 1982 México enfrentó una fuerte crisis económica (devaluación de la moneda, control de cambios y nacionalización de la banca), lo que hizo que el gobierno (a partir del sexenio del presidente Miguel de la Madrid) en su intento por salir de esta viera al comercio exterior como medio para equilibrar la balanza de pagos del país. Como consecuencia, el Estado mexicano decidió abandonar el proteccionismo que le había caracterizado hasta entonces, y abrió las puertas a productos e inversiones extranjeras incluyendo el sector de los servicios; además, aceleró la privatización de varias entidades paraestatales (líneas aéreas, empresas mineras, productoras de café, etcétera).

En congruencia con esta nueva política también “se adelgazó el aparato estatal en la cultura y aumentó la intervención de empresas privadas nacionales y transnacionales” (García Canclini y Piedras Fera, 2006, p. 9), sustituyéndose, por ejemplo, la política de construcción de grandes museos públicos que se había dado, por el apoyo a otros más modestos y locales (comunitarios y/o de sitio). Los fuertes cambios en este ámbito desatarían un amplio debate entre funcionarios públicos, intelectuales, artistas y legisladores sobre si el gobierno federal (y como parte de este el INAH) debería continuar centralizando, tan intensamente como lo había hecho hasta entonces el manejo de la cultura, o si en cambio debía seguir la política general de desregulación limitando su intervención a solo vigilar la actividad privada en el sector; o incluso dejarlo desarrollarse libremente de acuerdo con las interacciones del mercado. Debate que derivaría a fines de los años ochentas en la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta).

Sin embargo, el nuevo organismo no logró resolver este dilema pero alteró el funcionamiento del subsector cul-

tura que había antes alcanzado tanta fuerza, empezando por romper su estrecha vinculación con la educación (uno de los principios centrales de la política cultural mexicana hasta entonces), no solo desde el punto de vista administrativo sino también ideológico (Cottom, 2012). El Conaculta nunca llegó a formular una definición clara de sus competencias frente a las de las instituciones que se encargaban del patrimonio y a las que coordinó (INAH, INBA, Instituto Mexicano de Cinematografía-Imcine, entre otras), por lo que terminó duplicando muchas de sus funciones; además de convertirse en un intermediario en el aspecto presupuestal entre la Secretaría de Educación Pública y estas. Tampoco mantuvo una postura uniforme y coherente en la toma de decisiones en relación con el fenómeno de “mercantilización” del patrimonio (por ejemplo, en el caso del uso de zonas arqueológicas para espectáculos multitudinarios) e incluso su actuación llegó a ser contraria a la descentralización del sector que se pretendía lograr.

La nueva conceptualización gubernamental sobre el papel que la cultura, y dentro de esta el patrimonio, debía tener en la vida nacional, así como el interés por su posible explotación para obtener ganancias económicas, trajo enormes cambios en el diseño e implementación de las políticas gubernamentales. Las autoridades locales excluidas por décadas de su cuidado, en cuanto vieron alguna posibilidad de intervenir y beneficiarse de ello, empezaron a luchar por ejercer sobre este sector y bienes (culturales) bajo su jurisdicción un control semejante al que había ejercido antes el poder central, sin contar con personal preparado y/o con experiencia para ello; además, resistiéndose a seguir las directrices de la autoridad y guía de las políticas nacionales. Uno de los primeros ejemplos de esto fue el caso de la cuestionable reconstrucción del sitio arqueológico El Tajín, en Veracruz, hecha no de acuerdo con criterios académicos sino con el interés específico del gobierno del estado por contar con una zona arqueológica que pudiera atraer a turistas masivamente.

La política de escasa regulación estatal fue también notoria en los medios de comunicación masiva, lo que permitió en pocos años el crecimiento exponencial del poder de las empresas privadas en ellos y la entrada de formatos externos de información y entretenimiento, que al mismo tiempo alcanzaban a impactar sobre un mayor número de mexicanos. Todo esto contribuyó a que se desdibujara aún más la directa identificación del patrimonio cultural (en especial el mesoamericano e indígena) como manifestación de la identidad mexicana, que había sido tan promovida décadas atrás.

El gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) buscó una integración más profunda de México en los procesos de globalización; se acentuaron aún más las políticas económicas y sociales neoliberales, y dentro de estas la postura tendiente a considerar el patrimonio y los recursos culturales en general como mercancías a vender. Con relación específicamente a los patrimonios arqueológicos, dicho interés derivaría en el financiamiento oficial de catorce Proyectos Especiales (conocidos en el INAH como Macroproyectos) con inversiones millonarias nunca antes vistas en la investigación y conservación de zonas arqueológicas. Estos iban dirigidos a trabajar en la reconstrucción y el embellecimiento de sitios monumentales (Teotihuacan, Palenque, Chichén Itzá, Monte Albán, Xochicalco, Xochitécatl, Museo de las Culturas del Norte, en Paquimé, Filobobos, Sur de Quintana Roo, Calakmul, Toniná, Cantona, pinturas rupestres de Baja California, Museo del Pueblo Maya) del país, para su posterior promoción turística a gran escala.

A pesar del fuerte interés en la explotación económica de estos recursos, poco antes de finalizar el gobierno salinista el estallido de un fuerte movimiento de resistencia indígena (la llamada Revolución Zapatista) en 1994 hizo resurgir temporalmente el uso ideológico del patrimonio arqueológico que se empezaba a comercializar, para volver a hacer aparecer al gobierno federal como el custodio y promotor del legado

cultural prehispánico de toda la nación. Como pudo verse en el caso de la difusión en los medios del descubrimiento de la Reina Roja en Palenque, Chiapas; al mismo tiempo que se enfrentaban militarmente las demandas de indígenas vivos en esa región del país. Paradójicamente, estos grupos mayas a su vez seleccionarían algunos elementos del mismo discurso nacionalista, presentándose como herederos de los creadores prehispánicos del monumental patrimonio del área para presionar al Estado a reconocer sus derechos; y haciendo un uso muy hábil de las nuevas formas de comunicación de la globalización consiguieron dar gran visibilidad a su lucha y agenda política.

El momento actual

Con excepción de ese breve retorno a las “viejas formas” en el uso ideologizante del patrimonio, en los hechos, en los últimos veinticinco años, el tipo de valoración romántica (conservacionista) de la cultura, que como mencionamos arriba ha tratado de evitar que las manifestaciones de lo considerado como auténticamente mexicano sean alteradas por los intereses comerciales del mundo globalizado, ha ido perdiendo fuerza. Aun en casos en que ciertos objetos o fiestas populares puedan conservar todavía en apariencia formas “tradicionales”, estos adquieren cada vez más funciones prácticas y decorativas o de entretenimiento, en vez de las simbólicas que antes se les había dado. De acuerdo con los intereses actuales se eligen algunos de los elementos que distinguen a estas expresiones, se producen/reproducen de manera industrial (en serie) y terminan insertándose en contextos comerciales o culturales transnacionales regidos por lógicas que acaban por desvanecer o destruir por completo su significado y valores originales.

La profunda recomposición de las políticas culturales en México durante la primera década del siglo XXI se inserta en un

proceso global que da lugar a “repertorios simbólicos transnacionales en donde en la cotidianeidad local se integran elementos ajenos que dejan de ser expresiones puramente de quienes los producen” (García Canclini, 2007, p. 29). Así lo que se produce en un país, explica García Canclini, es demandado y consumido en otros y con ello las referencias étnicas o nacionales, globalizadas por las modas en aras de su valor de mercado, han perdido el significado político e identitario que antes les había caracterizado. Esto muestra nítidamente que el desarrollo del capitalismo no elimina del todo las manifestaciones de dichas culturas, como podríamos haber esperado, sino que se apropia de ellas al resemantizar sus significados y sus funciones.

En la lógica del mercado, tan preponderante en la actualidad, los recursos culturales son valorados básicamente en relación con las ganancias que su consumo genera, y especialmente en países dependientes que requieren de manera permanente de captar divisas, como es el caso de México. La cultura se ha convertido en un espectáculo (Xcaret, la Guelaguetza, la celebración de muertos en Pátzcuaro) en el que las fiestas tradicionales y los monumentos históricos y arqueológicos son ahora utilizados para atraer turistas nacionales y/o extranjeros que los ven como meros escenarios para fotografiarse según las actuales formas de comunicación, y como escapes temporales hacia maneras de vida más rústicas-naturales que contrastan con su rutina urbana y moderna. De manera similar, con frecuencia los objetos artesanales y entre ellos las reproducciones de piezas prehispánicas son producidos con procesos industriales, para ser usados no para el autoconsumo de las mismas personas que los hacen, ni para los fines que fueron diseñados originalmente, sino para satisfacer las demandas de consumidores que los compran como *souvenirs*, para usarlos como adornos domésticos y exóticos en contextos urbanos.

Esta nueva realidad producto del acelerado proceso de integración que México vive según los intereses y diná-

micas del mundo globalizado, genera una fuerte contradicción con la relación conceptual y emocional que el discurso nacionalista de la primera mitad del siglo XX había logrado construir en buena parte de los mexicanos con base en nuestro patrimonio histórico y que nos hacía sentirnos orgullosos herederos de un pasado indígena monumental. Lo que explica en parte que este no haya terminado de desaparecer del todo de los discursos de políticos y de gestores culturales a pesar de que cada vez tiene menor fuerza en la población en general, con excepción de algunos grupos indígenas que lo han incorporado para legitimar sus agendas actuales (como el derecho a participar de los beneficios económicos de su explotación; ejemplo de ello es el caso de los grupos choles en Yaxchilán o lacandones en Bonampak).

El Estado mexicano ha vivido por casi tres décadas esta contradicción sin ser capaz de definir una postura clara de cómo poder superarla y, en consecuencia, mucho menos concebir y planificar una estrategia de política cultural coherente que le permita enfrentar adecuadamente los retos que imponen las nuevas realidades. No ha logrado paliar los efectos de que los recursos culturales sean vistos por muy diversos agentes (nacionales, extranjeros, transnacionales, e incluso algunos de sus funcionarios) desde una perspectiva puramente extractiva, ni desarrollar políticas públicas que integrándolos de manera correcta con aspectos como la educación, la infraestructura o los servicios, pudieran permitirles convertirse en verdaderos motores de desarrollo local y nacional (García Canclini y Piedras Fera, 2006).

En vez de ello a organismos gubernamentales especializados como el INAH, que nacieron como respuesta a contextos históricos muy particulares (caracterizados por el autoritarismo presidencial, monopolio de un solo partido político (el Partido Revolucionario Institucional, las fuertes relaciones jerárquicas de subordinación, etc.) y que por décadas habían

cumplido eficazmente sus funciones, les ha resultado muy difícil responder de manera adecuada a los nuevos tiempos, limitándose desde hace varios años a administrar lo construido décadas atrás, a tratar de impactar con publicidad los más recientes hallazgos arqueológicos pero con poca inversión en la investigación, y a resolver de forma discrecional situaciones altamente conflictivas, como lo ha sido la autorización de uso de zonas arqueológicas para conciertos, en Chichén Itzá o Cumbre Tajín, o para construcción de negocios transnacionales dentro de áreas protegidas como los casos de Plaza Jaguares y Walmart en Teotihuacan. Asimismo, la legislación vigente en materia de patrimonio arqueológico, histórico y artístico, ya no permite hacer frente a los profundos retos existentes, por lo que hay consenso sobre la necesidad de revisarla si es que se quiere asegurar que México pueda responder a los intercambios globales pero desde su propia identidad y en beneficio de sus intereses.

Desafortunadamente, hasta el día de hoy la discusión en México con respecto al manejo de sus recursos culturales está empantanada entre el enfrentamiento de dos posturas irreconciliables e igualmente parciales y limitadas. La primera de tipo nostálgico busca preservar/conservarlos a toda costa, para tratar de frenar los efectos de la modernización que considera disruptores de lo tradicional o auténtico, y por ello pretende que sitios y objetos patrimoniales no lleguen a entrar en los nuevos circuitos de consumo. En cambio, la segunda postura parece inclinarse por la total apertura de todo recurso cultural a las leyes del mercado.

En contraste, la promoción oficial del turismo ha tenido un gran éxito logrando que para los primeros años del siglo XXI este sector haya llegado a tener un peso importante en la economía mexicana, el tercero con respecto a todos los que la integran (dentro del PIB nacional un 8.5 por ciento para el 2003, 8.6 en el 2008, 8.9 en el 2009, 8.7 en el 2010, 8.4 en el

2011 y 2012, y 8.7 en el 2013), según datos de la Secretaría de Turismo y el INEGI (INEGI, 2015). Sin embargo, el turismo tampoco ha sido desarrollado siguiendo una política integral que garantice equilibrio, sustentabilidad, reinversión en procesos de innovación y, en especial, la generación de bienestar social, sino también ha sido visto predominantemente como fuente de ingresos directos (García Canclini y Piedras Feria, 2006, p. 125).

La derrama económica que trae el turismo, en particular cuando se ha hecho masivo, hace olvidar a muchos de los agentes (gubernamentales y privados) involucrados en él que también resulta un fenómeno de alto impacto en la conservación del patrimonio arqueológico e histórico que explotan. Acciones como la promulgación de declaratorias de protección, programas para evitar el robo/saqueo, o intentos de valorización de los recursos culturales, derivados de la primera de las posturas mencionadas, siguen llegando demasiado tarde pues en los hechos para cuando se ponen en práctica los actores locales ya se han enfrentado a las nuevas dinámicas económicas y sociales sin conciencia plena de sus posibles efectos, lo que termina por poner en riesgo la misma sobrevivencia de estos recursos. “Si no se actualiza la legislación sobre los usos del patrimonio tangible e intangible y sobre la expansión de las industrias culturales, las declaraciones en defensa de la ‘cultura nacional’ seguirán siendo sólo retórica” (García Canclini, 2007, p. 39). Para poder resultar eficaces necesitan ser integradas en planes y políticas que contemplen su manejo junto con reales transformaciones socioeconómicas, políticas viables de difusión/promoción y marcos normativos que permitan oponerse a su simple comercialización lucrativa.

Los bienes patrimoniales como son sitios arqueológicos o históricos, dentro de los recursos culturales, deben ser equiparados a los naturales no renovables pues se trata de “acervos” que guardan “la impronta de los siglos, con la densidad histórica, y con el sentido que el patrimonio tiene para los habitantes del

lugar. No existe sólo el valor creativo, sino el de la acumulación temporal y el de la representación sociocultural” (García Canclini y Piedras Feria 2006, p. 109). De ahí que requieran ser manejados de manera particular para que puedan comercializarse sin poner en riesgo su integridad y su significado.

La sustentabilidad de estos recursos culturales solo podrá alcanzarse en tanto fomenten un desarrollo equilibrado en lo económico y lo ideológico, generando mejoras socio-culturales para el mayor número posible de personas (tanto local como a distancia) relacionadas con su uso y disfrute; solamente así volverían a tener relevancia, y no meramente en el discurso, en la definición de lo nacional.

Bibliografía

Cotton, Bolfi (2012), “La legislación mexicana del patrimonio cultural nacional. Un panorama incierto”, Diagnóstico en Defensa del Patrimonio. Homenaje a Manuel González Galván, Tercer Coloquio del Seminario de Estudio y Conservación del Patrimonio Cultural, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Estéticas, pp. 173-196.

García Canclini, Nestor y Ernesto Piedras Feria (2006), *Las industrias culturales y el desarrollo de México*, Secretaría de Relaciones Exteriores-Flacso México-Siglo XXI Editores, p. 128.

García Canclini, Néstor (2007), *Culturas populares en el capitalismo*, México, Editorial Grijalbo, sexta edición ampliada, p. 237.

Iannini, Humberto (comp.) (1987), *Charlas de Pedro Ramírez Vázquez*, Gernika-Universidad Autónoma Metropolitana, México, p. 121.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015), Sistema de Cuentas Nacionales de México, Cuenta Satélite del Turismo de México 2013, preliminar: año base 2008, México, INEGI, p. 8.

Lorenzo, José Luis (1984), “México”, *Approaches to the Archaeological Heritage*, Henry Cleere (ed.), Cambridge, Cambridge University Press, pp. 89-100.

Medina-González, Isabel y José Ernesto Becerril Miró (2012), “La protección jurídica del patrimonio arqueológico: una discusión comparativa entre México y el contexto transnacional”, Diagnóstico en Defensa del Patrimonio. Homenaje a Manuel González Galván, Tercer Coloquio del Seminario de Estudio y Conservación del Patrimonio Cultural, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Estéticas, pp. 235-260.

Ochiai, Kazuyasu (2002), “Forjando patria: identificación de lo social con lo cultural en el México moderno”, en Mutsuo Yamada y Carlos Iván Degregori (eds.), *Estados nacionales, etnicidad y democracia en América Latina*, Osaka, National Museum of Ethnology, JCAS Symposium, serie 15, pp. 65-81.

Ramírez Vázquez, Pedro (2012), *Museo Nacional de Antropología. Gestación, proyecto y construcción*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, p. 161.